

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XVI.—NÚM. 4.692.

PERIODICO DE LA TARDE

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1907.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Alejandro Cadarso nos ruega, y nosotros tenemos mucho gusto en complacerle, la inserción de lo siguiente, publicado también en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 2 del actual:

Gobierno Civil

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

Orden público

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Real orden de 30 de Octubre último, que se convocaran oposiciones para proporcionar plazas de Aspirantes a Agentes de Vigilancia de provincias, y que las oposiciones se verificaran con sujeción al programa aprobado por Real orden de 11 de Septiembre último, siendo trasladada tal soberana disposición a la Subsecretaría del Ministerio, por este funcionario se publicó el anuncio de convocatoria con programa cuestionario, con arreglo al cual deberán celebrarse las oposiciones a las plazas de aspirantes a Agentes de Vigilancia de provincias, cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Ministro del ramo, he acordado publicar la presente circular é insertar a continuación la convocatoria y programa, para que, llegando a conocimiento de todos los residentes en esta provincia que se crean en condiciones y con derecho para tomar parte en tales oposiciones, presenten en este Gobierno civil y en el plazo de quince días naturales, á contar desde el 31 de Octubre último, la instancia y demás documentos á que alude el párrafo 5.º de tal convocatoria.

Como el deseo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación es que á estas oposiciones concurren cuantos se encuentren en condiciones para poder desempeñar el cargo de conserje de Agentes de Vigilancia en España, encargo á los Alcaldes de esta provincia publiquen por medio de bandos en la forma acostumbrada, en cada término municipal, que en la tabla de anuncios del respectivo Ayuntamiento se halla fijado el Boletín Oficial en que se publica esta circular y la convocatoria, remitiendo á este Gobierno civil una certificación del bando que para este objeto publiquen; y en mi deseo de contribuir al del Sr. Ministro citado, ruego á los directores de los periódicos de esta capital que se sirvan disponer se inserten esta circular y convocatoria indicada, por cuyo acto si defieren á tal ruego, les doy las gracias y quedo reconocido.

Badajoz 2 de Noviembre 1907.

El Gobernador,

ALEJANDRO CADARSO.

Ministerio de la Gobernación

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión de las plazas de Aspirantes a Agentes del Cuerpo de Vigilancia que se hallen vacantes en provincias el día que terminen los ejercicios, y de cincuenta plazas de Aspirantes en expectativa de destino, sometidas á las condiciones que establecen los

artículos 2.º, 3.º y transitorio del Real decreto del 2 del corriente y Real orden citada.

Los que aspiren á tomar parte en los ejercicios deberán ser mayores de 23 años y menores de 35, no tener antecedentes penales y acreditar la aptitud física necesaria.

Dentro del plazo improrrogable de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, deberán presentarse las instancias en el Gobierno civil de la provincia donde el solicitante haya residido durante los dos últimos años, y si en éstos hubiere variado de domicilio, en el Gobierno de la provincia de su actual residencia.

En la instancia expresará el solicitante: su edad, el domicilio que ha tenido en los últimos cinco años, señalando poblaciones, calles y número de éstas; su estado; que no ha sido penado, y si fué procesado, por qué delito, ante qué Tribunal y resolución que recayera; los estudios que tenga aprobados y los títulos que posea, si ha servido ó no en el Ejército y si conoce algún idioma extranjero. Acompañará á la instancia certificación de nacimiento y los demás documentos que considere necesarios á justificar los extremos que alegue, excepción hecha de no haber sido penado, lo cual se comprobará reclamando de oficio la certificación correspondiente.

Los Gobernadores civiles, el mismo día ó al siguiente de presentarse cada solicitud, y señalando la hora de su presentación, la elevarán á esta Subsecretaría, conservando nota suficiente para que en los cuatro días subsiguientes puedan remitir informe sobre el aspirante.

Dichas instancias, con los documentos y los informes que se estimen convenientes, serán sometidas al examen de la Junta á que se refiere el art. 6.º del Real decreto de 9 de Septiembre último, la cual resolverá, sin ulterior recurso, si se admite ó no al aspirante.

Los nombres de los admitidos se publicarán en la *Gaceta de Madrid* un mes antes por lo menos del día en que hayan de tener lugar los ejercicios, el cual se fijará con la oportunidad precisa, anunciándose también en la *Gaceta*. Con ocho días de antelación al señalado para comenzar los ejercicios, se practicará por el Tribunal, si estuviese nombrado, ó con la intervención de las personas que el Ministro designe, un sorteo para determinar el orden en que han de examinarse los aspirantes; entendiéndose que quien deje pasar su turno renuncia á la oposición, salvo que presente certificación de hallarse enfermo, en cuyo caso el Tribunal podrá llamarle otra vez, á reserva de hacer la comprobación de la excusa.

Antes de practicar los ejercicios, los opositores sufrirán reconocimiento médico, por el cual deberán abonar 2 pesetas 50 céntimos cada uno, y no serán admitidos á examen los que carezcan de la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo.

El reconocimiento y los exámenes serán en Madrid.

Los ejercicios serán dos, uno teórico y otro práctico; el primero consistirá en exponer los conocimientos que el Aspirante posea respecto de la pregunta que por suerte le corresponda de los veintisiete primeros te-

mas del programa, pudiendo el Tribunal pedir explicaciones ó aclaraciones sobre la materia por medio de preguntas. Bastará para que pueda ser aprobado el Aspirante en el ejercicio teórico, con que demuestre tener nociones elementales de la materia á que se contraiga la pregunta, principalmente en lo que se refiera á las obligaciones del Agente de Vigilancia en el caso de que se trate. El ejercicio práctico consistirá en redactar uno de los documentos que se señalan en el tema que por suerte también le corresponda de los comprendidos desde el número veintiocho al final del programa.

Los Aspirantes que aleguen poseer algún idioma extranjero practicarán un tercer ejercicio en el cual escribirán al dictado, traducirán ó se expresarán en dicho idioma.

La calificación se hará en el acto de terminar el examen de un opositor, por número de puntos, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco por ejercicio.

Para considerarse aprobado al Aspirante habrá de obtener por lo menos once puntos en cada uno de ellos.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte; debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del Boletín el mismo día en que aparezca.

Madrid 30 de Octubre de 1907.—El Subsecretario, Conde del Moral de Calatrava.

Programa cuestionario con arreglo al cual deberán celebrarse las oposiciones á las plazas de Aspirantes á Agentes de Vigilancia de provincia.

I

Organización de la policía de Madrid.—Idem de la organización de la policía en las demás provincias.

II

Régimen y servicio de la policía gubernativa de Madrid.—Idem del régimen y servicios de la policía de las demás provincias. Idem de la división judicial, gubernativa y municipal de Madrid.

III

Determinación de las personas responsables de los delitos y de las faltas.—Obligaciones de los funcionarios de policía respecto á la detención de las mismas: casos en que no procede y personas que deben ser puestas á disposición de Tribunales especiales.—Personas y domicilios que gozan de extraterritorialidad.

IV

De los derechos individuales que garantiza la Constitución de la Monarquía y de los delitos cometidos con ocasión de su ejercicio.

V

De los delitos en que pueden incurrir los funcionarios públicos con motivo del ejercicio de los derechos que garantiza la Constitución.

VI

Ley que regula el derecho de reunión y de delitos con ocasión de su ejercicio. Derechos y facultades de los funcionarios de policía en las reuniones y manifestaciones públicas.

VII

Ley que regula el derecho de asociación y delitos con ocasión de su

ejercicio. Atribuciones y deberes de los funcionarios de policía respecto de las Asociaciones.

VIII

Delitos contra el orden público; desórdenes públicos. Faltas contra el orden público. Ley de orden público.

IX

De los delitos contra la Autoridad y sus agentes y contra los funcionarios públicos.

X

De los delitos de falsificación de moneda y billetes de Banco, documentos públicos y de la acusación y denuncia falsa. Delitos de usurpación de funciones, calidad y títulos y uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.

XI

Delitos por infracción de las leyes sobre inhumaciones, de la violación de sepulturas y de los cometidos contra la salud pública. Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones. Ordenanzas municipales de Madrid en este punto.

XII

De los delitos en que pueden incurrir los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.

XIII

De los delitos contra las personas. Faltas contra las mismas.

XIV

Delitos contra la honestidad, el honor y el estado civil de las personas. Faltas contra la moral: explicación del art. 22 de la ley de 22 de Agosto de 1882.

XV

De los delitos contra la libertad y seguridad. Ley sobre la persecución y castigo de la mendicidad de los menores. Derechos y deberes de los padres y guardadores de menores.

XVI

Noción de los delitos de robo, hurto y estafa. Faltas contra la propiedad.

XVII

De los juegos y rifas. Obligaciones de los funcionarios de policía en la persecución de estos delitos.

XVIII

De las casas de préstamos sobre prendas. Misión de los funcionarios de policía respecto de las mismas. De los delitos de incendios y daños. Leyes relativas á los delitos cometidos por medio de substancias explosivas.

XIX

Policía de imprenta; ley de 26 de Junio de 1883 y sanción penal por su infracción. De los delitos de imprenta y electorales.

XX

Espectáculos públicos: condiciones que deben reunir los edificios en que se celebran: teatros, cafés cantantes, plazas de toros, frontones.

XXI

Policía de espectáculos públicos. Incidentes que deben resolver los funcionarios de policía. Billetes de localidades, revendedores, corredores. Disposición de la ley de Protección á la infancia, relativa á espectáculos.

XXII

Establecimientos públicos, cafés, tabernas, figones, hoteles, fondas, casas de huéspedes y de dormir. Misión de los funcionarios de policía respecto de los mismos.

XXIII

Carruajes públicos, tranvías y automóviles. Recaderos y mozos de cuerda. Intervención de los funcionarios de policía en los servicios de los mismos.

XXIV

De los extranjeros y su consideración legal en España: sus derechos y obligaciones para residir en el Reino. De los mendigos, vagabundos é indocumentados extranjeros y nacionales. Expulsados.

XXV

Disposiciones sobre uso de armas; licencias; requisitos para su validez. Establecimientos de ventas de armas y substancias explosivas. Obligaciones que especialmente incumben á los funcionarios de policía en los anteriores extremos.

XXVI

Disposiciones sobre trata de blancas y prostitución. Huelgas y conflictos sociales: intervención de los funcionarios de policía en los mismos.

XXVII

Misión que la ley de Enjuiciamiento criminal encomienda á los funcionarios de la policía judicial. De la detención; casos en que procede.

XXVIII

Formularios de diligencias de detención; acta de detención á que se refiere la ley de orden público. Atestados. Sus requisitos; oficio dando parte de su formación y acta de denuncia verbal.

XXIX

Atestados sobre delitos de atentado, desobediencia, desacato, injuria, insultos ó amenazas á los agentes de la autoridad.

XXX

Atestados sobre delitos de expedición de moneda y billetes falsos.

XXXI

Atestados sobre delitos contra las personas y contra el honor y sobre faltas cometidas en los mismos.

XXXII

Atestados sobre delitos de allanamiento de morada y amenaza y contra la propiedad.

XXXIII

Atestados sobre faltas en general.

XXXIV

Diligencias de entrada y registro de domicilio estando en suspenso las garantías constitucionales. Idem en cumplimiento de auto judicial. Requisitos esenciales de ambos mandatos. Certificación del acta de Registro.

XXXV

Diligencia de entrada y registro en domicilio sin auto judicial para detener á un delincuente inmediatamente perseguido.

XXXVI

Comunicaciones con citas legales exponiendo una excusa legal para no proceder á la práctica de las diligencias y participando á la Autoridad judicial el resultado de las diligencias encomendadas.

XXXVII

Actas de reconocimiento de libros, registro de Asociaciones y de suspenso de las reuniones de éstas.

XXXVIII

Redacción de comunicaciones que las Comisarias de distrito é Inspecciones dirigen diariamente á la Su-

perioridad. Requisitos de la filiación de un detenido.

Madrid 30 de Octubre de 1907.— El Subsecretario, C. del Moral de Calatrava.

Información telegráfica

De política

Madrid 5—10'45.

Negativa

Todos los elementos liberales insisten en negar enérgicamente que ellos transijan con las manifestaciones del Sr. Cambó, ni con las de ningún otro solidario.

Los Presupuestos

Ayer por la tarde reunióse en el Congreso la subcomisión de presupuestos, con el fin de estudiar el del Ministerio de Instrucción Pública, en el cual no se hace modificación alguna importante.

Ha quedado pendiente de estudio el capítulo referente al Instituto Geográfico, que es el único que falta examinar para emitir dictamen la Comisión.

Interior

La huelga

de los panaderos parece ser que ha quedado conjurada.

Los optimismos del Sr. Marqués del Vadillo, de que ayer me hice eco en uno de mis despachos, no carecían, por consiguiente, de fundamento.

La estafa al Banco

Ayer prestaron declaración, ante el juez que entiende en el sumario incoado con motivo de la estafa de que ha sido víctima el Banco de España, varios empleados del citado establecimiento.

El juez decretó después la detención de dos de dichos empleados.

Esta noticia ha producido la natural sorpresa.

Hácese multitud de conjeturas.

El Sr. Salmerón

Un reciente telegrama de Sevilla da cuenta de que el jefe de los solidarios, Sr. Salmerón, encuéntrase restablecido de su dolencia, habiendo dado por las calles algunos paseos, con las previsiones consiguientes, por prescripción facultativa.

No obstante su total curación, los médicos que le asisten han resuelto que el Sr. Salmerón no regrese á Madrid hasta fines de la presente semana, para evitar una probable recaída.

El "Carlos V"

Dicen de Cartagena que el acorazado Carlos V hállase en aquel arsenal reparando las averías que ha sufrido.

Dichos trabajos de reparación ejecútanse con extraordinaria rapidez.

Otra víctima del automovilismo

Desde Bilbao comunican un nuevo lamentable accidente originado por el automovilismo.

A una pobre anciana le ha correspondido ahora pagar el sangriento tributo de ese velocísimo sport.

Parece ser que un automóvil que marchaba con gran rapidez y no pudo ser frenado á tiempo por el chofer, arrolló á una mujer octogenaria, dejándola muerta.

Estafa descubierta

Acabo de tener noticia, por conducto fidedigno, de que han sido al fin descubiertos los autores de la estafa al Banco de España.

Este rumor ha circulado rápidamente por Madrid que estaba intrigado por el misterio que hasta ahora parecía envolver este delito.

Me han asegurado que alguien que está empleado en dicho establecimiento de crédito, no es

agente á la comisión de la estafa, pero tal versión no he podido comprobarla aún.

Colisión

En Basama ha ocurrido una terrible colisión entre un numeroso grupo de nacionalistas y otro de carlistas.

Del choque resultaron varios contusos.

La policía logró, no sin grandes esfuerzos, que depusieran su belicosa actitud, practicando algunas detenciones.

Extranjero

Suceso horrible

Según noticias transmitidas al Ministerio de Estado, ha ocurrido un horrible suceso en el Ayuntamiento de Maccoladeta (Nápoles).

Hallábanse en el edificio de referencia multitud de reclutas y un gran número de curiosos, cuando la escalera del indicado edificio se derrumbó estrepitosamente, sepultando á muchos de los que allí estaban.

El pánico que entonces se produjo no es para descrito.

El número de muertos y heridos es de bastante consideración.

Este triste acontecimiento ha producido impresión profundísima en aquel vecindario.

Muley Hafid

Un cablegrama que acaba de racibirse de Tánger, asegura que el hermano del sultán, el rebelde Muley Hafid, permanece en Marrakesh rodeado de sus más leales partidarios.

El Rey de España

Desde Londres participan que S. M. el Rey de España D. Alfonso XIII, se encuentra cazando en una extensa y hermosa finca de Sandringham.

Buen número de altos personajes ingleses acompañan al joven soberano, en cuyo honor se está llevando á efecto la brillante fiesta cinegética.

Entrevista régia

En los centros oficiales de esta corte sábase ya —y así nos lo han comunicado á los periodistas— que la entrevista proyectada entre D. Alfonso XIII y el Kaiser tendrá lugar definitivamente, á menos que imprevistas circunstancias lo impidan—lo cual no es de presumir—, el próximo día 17.

Reina verdadera curiosidad é interés por conocer el resultado de la entrevista de ambos soberanos.

El Sr. Moret

Un despacho de París afirma haber salido de dicha capital con dirección á la corte de España, el jefe de los liberales D. Segismundo Moret.

Accidente en una mina

Según me informan, en una mina de Lieja (Bélgica) desprendióse el ascensor, produciendo la muerte á varios obreros.

Dícese que se incoan diligencias para depurar el hecho, por si éste hubiera sido intencionado.

Proceso

Desde Roma comunican que se instruye proceso criminal contra Mr. Nasi.

Los telegramas que transmiten esta noticia no son más explícitos.

Detención de un sospechoso

Acaba de racibirse un despacho telegráfico de Londres, en el cual se da noticia de haber sido detenido un individuo sospechoso en el palacio donde se hospeda don Alfonso XII en Sandringham.

La detención hace llevado á efecto merced á las dudas manifestadas por uno de los detectives que también formaban parte de la expedición cinegética.

GÁNDARA.

Toros

Con toros de Santín se ha celebrado en Méjico la quinta corrida de la temporada. Actuaban de matadores Minuto, Guerrerito y Corchaito.

El primero de dichos espadas quedó regular en sus toros, el segundo bien, y el tercero superior, ovacionándosele en banderillas.

Caballos muertos, seis.

INFORMACIÓN OFICIAL

Madrid 4—23'30.

En el Senado

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Azcárraga á las tres y cuarenta y cinco, los Sres. Alvar Loigorry y Calvetón formulan ruegos y preguntas que son contestadas por el Presidente de la Cámara y Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Mellado dice que el Parlamento de la República Argentina, ha votado unánimemente socorros para las desgracias ocurridas con motivo de las últimas inundaciones en España. Dice que en Chile, Méjico y Cuba, los españoles han acordado también enviar socorros, y pide se exprese la gratitud de España por tales manifestaciones.

Los Sres. Jover y Dávila adhirieron á lo propuesto por el señor Mellado.

El Sr. Ministro de Instrucción pública muestra su conformidad en nombre de la Cámara.

El Presidente de la Cámara propone conste en acta la gratitud al Gobierno y Cámaras argentinas y á los españoles residentes en las repúblicas hispano-americanas, acordándose así por unanimidad.

Fueron aprobados definitivamente varios proyectos de ley contra el proyecto sobre forma de pago de derechos reales en determinados casos sobre transmisión de bienes, y se levanta la sesión á las seis y veinte de la tarde.

En el Congreso

Se abre la sesión á las tres y veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Dato.

Formulan ruegos y preguntas los Sres. Torres Guerrero y Llorens; el primero sobre situación actual de los Ayuntamientos, y el segundo sobre nombramiento de jueces municipales en Navarra.

Contestán los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación.

El Sr. Llorens anuncia una proposición de ley para impedir la repetición de desgracias causadas por la excesiva velocidad de los automóviles.

El Sr. Ministro de la Gobernación muéstrase conforme con la necesidad de impedir estas desgracias; pero se reserva su opinión sobre el contenido de la proposición anunciada.

El Sr. Marqués de Casa Segovia manifestó que el Parlamento de la república argentina había votado unánimemente la suscripción para remediar las inundaciones de España. Elogió el patriotismo de los españoles residentes en las repúblicas hispano-americanas, y pidió al Congreso expresara su gratitud hacia el Gobierno y Parlamento argentinos y á los españoles allí residentes.

Los Sres. Francos Rodríguez, Felou, Junoy, Marqués de la Vega de Armijo, Sánchez Marco y Azcárraga se adhieren con sentidas frases á lo propuesto.

Se acuerda por unanimidad conste en acta la gratitud del Congreso hacia el Gobierno y Parlamento argentinos.

Continúa la discusión del acta de Salamanca. El Sr. Sánchez Toca, en nombre de la Comisión, interviene en el

debate. Justifica el informe de la ponencia diciendo que para emitirlo examinó todos los antecedentes de la elección, y dice que no existen pruebas sobre el soborno.

El Sr. Pérez Oliva rectifica y se suspende el debate.

Continúa la discusión del proyecto sobre Administración local.

Habla, en nombre del Federalismo Catalán, el Sr. Vallés y Ribot, que consume el noveno turno. Dice que hay leyes, que infringen la Constitución del Estado, que no invoca por oponerse á las reivindicaciones que pide la Solidaridad. Sostiene que las leyes de reemplazo y reclutamiento y jurisdicciones infringen la Constitución. Juzga el proyecto anticonstitucional y contrario á las necesidades de la vida actual de España. Cita los artículos del proyecto que infringen el 84 de la Constitución. Censuró las disposiciones referentes á establecimientos provinciales de enseñanza. Negó que las enmiendas en que se concretan las aspiraciones de la Solidaridad sean contrarias á los atributos esenciales de la soberanía del Estado. Leyó las conclusiones del programa del Tiboli, conclusiones que la Solidaridad formulará en enmiendas. Expuso el problema catalán, y declaró que lo que quiere Cataluña lo desea para todas las regiones españolas. Agregó que la aspiración de Cataluña es la unidad dentro de la variedad, y que para ello hace falta una desvinculación de la vida nacional, que sólo puede conseguirse mediante unas Cortes extraordinarias. Dijo que este es el camino que puede seguir el Presidente del Consejo si es sincero. (El Sr. Prado Palacios, que presidia la sesión, interrumpió al orador.) Dijo que no aceptaba que el Estado central se inmiscuya en el orden legislativo, administrativo y ejecutivo de la vida interior de los Estados federados. Afirmó la existencia histórica de las regiones. Hizo el resumen de las aspiraciones de la Solidaridad, declarando que ésta procurará ir tan pronto como le sea posible á un período constituyente, y terminó afirmando que este es el camino de redención para España.

El Sr. Lombardero contesta en nombre de la Comisión, y dice que el Sr. Vallés había hablado para Cataluña y para sus correligionarios. Manifiesta que la Comisión no tiene que entrar á discutir el problema catalán. Señaló las contradicciones en que el señor Vallés había incurrido al interpretar los artículos de la Constitución, y negó que el Estado invadiera las atribuciones de los Municipios.

Se suspende la discusión, procediéndose al sorteo de Secciones.

Se leyeron varios dictámenes de la Comisión de Presupuestos, sobre créditos extraordinarios, y un voto particular del Sr. Vega Seoane á uno de éstos, levantándose la sesión á las ocho y cincuenta y cinco.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

"Mi esposa Francisca Rodríguez, de 33 años de edad, empezaba á estar atacada de los pulmones á consecuencia de un aborto mal cuidado. La

EMULSIÓN SCOTT

parece que era precisamente lo que necesitaba, pues habiendo tomado algunas botellas, se encontró completamente bien."

(Firmado) Juan García Marín.

Baeza (Jaén), Calle Minas No. 9, Septiembre 18 de 1906.

La Emulsión SCOTT le guardará de todas las molestias tanto antes como despues de dar á luz. Nada ahuyenta el dolor y la fatiga y le llena á uno de vigor y bienestar, como la Emulsión SCOTT.



C. Ninguna otra emulsión en el mundo posee las propiedades vigorizadoras y curativas de la de SCOTT, porque únicamente la de SCOTT se compone de los materiales puros y más energicos por el procedimiento perfeccionado de SCOTT.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

Emulsión Scott

Pruebe el gusto agradable y lo digerible que es la de Scott, enviando hoy, por una muestra gratis á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, 75 pts. en sellos para el franqueo.

En todas las farmacias y droguerías.

Se arrienda

en término de Torre de Miguel Sesmero una dehesa de 800 fanegas de cabida, con una ribera pasando por la misma, con arboleda, pastos y labor, denominada "Solís".—Para tratar y ver pliego de condiciones en Nogales, D. Alonso Torres Martín.



Se han recibido los

Almanques Bailly-Bailliere

los cuales se expenden al precio de 1.50 y 2 ptas. (según su encuadernación), en la

IMPRENTA Y PAPELERÍA "LA ECONOMICA," 17, Meléndez Valdés, 17. BADAJOZ

A LAS SEÑORAS

Se admiten suscripciones á los periódicos franceses El Christ, El Grand Christ, La Grande Confesion y La Tolleuset, con los últimos modelos de temporada; así como también á La Última Moda y al Consultor de los Bordados.

Se venden sueltos ejemplares de dichas revistas.

Catálogos á dos pesetas.

Montesinos, 24.—Badajoz.

Noticias

Un discurso. Juntamente con este número, recibirán nuestros lectores un ejemplar del brillante y elocuentísimo discurso, pronunciado en el Congreso por nuestro ilustre jefe el Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio

Mañara y Montaner, en la sesión del... con motivo de la discusión en... el proyecto de ley sobre... Administración local.

Reuma Sealiviasiem- pre a la 1.ª un- tura y se cura seguramente con el BALSAMO ANTIRREUMATICO DE ORIVE cuando fracasa todo lo conocido, 2 ps. frasco.

Eramos pocos Háblase de empezar, en uno de estos próximos días, á publicarse en nuestra capital dos nuevos periódicos.

Dícese que uno de ellos trae al estado de la prensa la misión de defender los intereses agrarios extremeños, y el otro los de la enseñanza pedagógica y los de los Maestros que á ella se dediquen.

Enciclopedia Ilustrada Seguí Nos ha sido entregado el cuaderno núm. 47 de esta popularísima Enciclopedia ilustrada que, con tan prolijo esmero, está publicando el Centro editorial artístico de D. Mignel Seguí (Rambla de Cataluña, 125—Barcelona.)

Las 16 páginas que este cuaderno contiene están avaloradas por multitud de grabados de corrección irreprochable.

A la palabra Amor dedica largo espacio, sintetizando el pensar, respecto á tal sentimiento, de algunos antiguos filósofos griegos, como Heráclito, Empédocles, Sócrates, Platón, Aristóteles y Epicuro.

Precio del cuaderno, 50 céntimos de peseta.

Efectos del vendaval Aparte los destrozos que en los cristales de muchas casas ha hecho

el viento durante la noche de ayer y esta mañana, haremos notar dos zizapes originados esta mañana por el vendaval.

En una buñolería instalada en la Plaza de Alfonso XII, el aite tiró con la caldera que contenía muy cerca de un cuarto de arroba de aceite.

También en la plazuela del correo salió rodando un cántaro lleno de leche, proporcionando el consiguiente disgusto á la lechera de quien era propiedad.

Se construyen portados y toda clase de obra de carpintería.

Esta casa se encarga de la construcción y montaje de obras completas de carpintería.

Se hacen presupuestos para obra de casinos, cafés, teatros, obras públicas y particulares.

La casa que más barato vende en el Sur de España.

Fábrica de aserrar maderas y talleres mecánicos de carpintería movidos á vapor.

Pesini Hermanos, Badajoz.

Con el núm. 1.035 de La Última Moda, que contiene 41 modelos de trajes y abrigos de Invierno para señoras, señoritas y niñas, se reparte el periódico El Tocador, con numerosos modelos de peinados y adornos alta novedad para señoras.—25 céntimos.—Gratis números de muestra.—Velázquez, 42, hotel, Madrid.

Teatro Programa para esta noche.

- 1.ª El barbero de Sevilla. 2.ª La cacharrera, estreno (obra póstuma del insigne Maestro Caba-

llero, que se estrenaba en Madrid con gran éxito pocos momentos antes de expirar el venerable anciano compositor que tan alto supo poner el nombre de la lírica española.)

3.ª El grumete. Fumad el papel JOB ó dejad de fumar

De venta en todos los estancos. Unicos representantes para la provincia de Badajoz, Rodríguez y Cordeiro, Meléndez Valdés, 17, Badajoz.

Tourné Mañana dará una función en el teatro de Montijo la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo López. Por el empresario de dicho teatro D. Nicasio Prieto Guzmán, particular amigo nuestro, hemos sabido que el abono hecho hasta ahora es bastante lisonjero, y que reina gran interés en aquel vecindario por admirar el trabajo de los artistas que actúan en nuestro coliseo.

JOSE ALVES FERRERA

Exportación de café á toda España. Almacén de cereales.

Grandes existencias en cebada, avena y habas.—En las ventas para fuera se rebajan los derechos de consumos.

Costanilla, 3.—Badajoz.

Tiro Nacional Esta tarde se han reunido los señores que forman la Junta directiva de esta Representación del Tiro Na-

cional, con objeto de tratar sobre la pronta conclusión de las obras de seguridad que se están llevando á cabo en el polígono de tiro.

Accidente lamentable

Esta madrugada, cuando regresaba de Elvas (Portugal) la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo López, ocurrió un accidente al coche propiedad del Hotel "La Favorita", guiado por el Confitero, que pudo tener sensibles consecuencias.

En dicho vehículo venían varios artistas, y al salir de la ciudad de Elvas, en una de las primeras cuestas, el freno del coche no pudo contener á éste y se precipitó por la pendiente, yendo á chocar con un guarda cantón que hay en la carretera, donde quedó detenido después de haberse roto la lanza y despedir al cochero del pescante, que resultó con algunas heridas, y el cual fué trasladado á Elvas para su curación.

Los viajeros que conducía el coche fueron trasladados á los otros que traían el resto de la compañía, y que acudieron en auxilio del mismo.

Para Barguillos

han salido precipitadamente D. Ricardo González Carrascal, su señora é hija.

El motivo de esta precipitado viaje ha sido la agravación en la dolencia que aqueja á su hermano político D. Emilio Ramírez Fernández.

No hay mejor pescada que de Vigo, sin cabeza.

Partida: UNA peseta kilo 15, Menacho, 15.

LOS GABRIELES

Restaurant el mejor surtido y más económico, á cargo del conocido repostero

EUSEBIO ARDID

Servicio inmejorable.—Vinos de las mejores marcas.—Cubiertos selectísimos.—Extraordinaria economía por abonos. Viento Barrantes (antes Magdalena) núm. 32, Francisco Pizarro, (antes Aduana 20. Para comer bien hay que recurrir á LOS GABRIELES.

Taller de Herrería y Cerrajería

Antonio Gutiérrez Acedo (Casa fundada en 1854) Hernán Cortés, núm. 11.—Badajoz.

Advertisement for Antonio Gutiérrez Acedo's workshop, featuring an illustration of a mechanical press and text describing services like construction and repair of water systems.

Academia Politécnica

Primera y segunda enseñanza y carreras especiales y de Facultad

Montesinos, núms. 27 y 29.—(Casas propias) BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio amplio é higiénico.—Profesorado competente.—Internado inmejorable.—Médicos honorarios. Preparación completa para ingreso en las Academias militares.—Ingenieros y Arquitectos.—Ayudantes de Obras Públicas.—Sobrestantes.—Comercio.—Correos.—Tabacalera.—Banco de España. Pídanse circulares y reglamentos al director D. Francisco Aced. Clases especiales para repaso durante el verano.

Academia Preparatoria

Vasco Núñez, 29, principal y segundo. Carreras Militares y de Facultad

Unica Academia en esta capital que puede presentar alumnos ingresados en las Academias de Artillería é Ingenieros militares y civiles preparados por su director el capitán de Infantería

D. Martín Echevarría Navarro.

Muebles de todas clases y precios

Advertisement for Vicente de Miguel y Gamero's furniture store, featuring an illustration of a bed and text describing various furniture items.

ALMACEN Y TALLER DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO Almacén: Moreno Nieto, 7. Talleres: Atocha, número 5. Precios sin competencia. BADAJOZ

Advertisement for DEHAUT PILDORAS, featuring a circular logo and text describing the benefits of the pills for various ailments.

Bisalpina: éxito seguro y completo contra el dolor de cabeza; 1'50 caja.—Farmacia de "El Globo".

Advertisement for ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, featuring a list of ailments like DISPEPSIA, GASTRALGIA, and VOMITOS, and an illustration of the product box.

A los ganaderos.

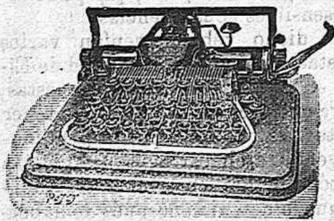
¿Queréis preservar vuestros ganados de las enfermedades infecciosas? Vacunárlas con las vacunas del Instituto Pasteur que ofrecen completa garantía. Representante en España, D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo, núm. 103, Badajoz.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

MAQUINAS DE ESCRIBIR PRACTICAS

BLICK ENSDERFER

GARANTIZADAS DOS ANOS



Seis caracteres de letra—Seis colores de tinta
Escritura á la vista y directa
40 márgenes—Varita graduada para columnas de cifras.—Timbre corredizo.—Alineamiento invariable.—Espacios entre renglones á voluntad, etc., etc.

Peso: 6 kilos

Precio al contado, con caja roble y accesorios, **450** pesetas y á plazos mensuales de **25, 43 y 80** pesetas.

Máquinas de calcular de precisión—Al contado **625** ptas. y á plazos

Accesorios para toda clase de máquinas de escribir.

Concesionarios, para España y Portugal:

Delpech y Gutierrez—VALENCIA

HUEVOL

FLAN Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: 65 céntimos cajita

Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA HUEVOL, San Sebastián.**

SOLUCION BENEDICTO DE CREOSOTAL

CON GLICEROFOSFALO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 250 pesetas.**

Depósito en Badajoz: **Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.**

En Montemolín: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Corral.—En Castuera: A. Camacho.—En Don Benito, Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: E. Durán.—En Villanueva de la Serena, J. Alvarez.

La Perla del Castellar

ES EL PURGANTE MAS COMODO,

eficaz y económico de todos los conocidos.—Analizado por el doctor **S. Ramón y Cajal.**

Madrid.—Santiváñes, 5.
Barcelona.—Balmes, 83.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por **CAMACHO**

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50 y 2 por correo.—Depósito en **Castuera** en casa del autor A. Camacho.—**Badajoz**, Navarro, De Gabriel, 4.—**Al. ida** A. Rubio.—**Madrid**, Martín y Durán.

CASA DE HUESPEDES

DE

SEVERIANO GONZALEZ

Plaza de San Pedro, 24—Oliva de Jerez.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Parnambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi en Badajoz, calle de Calatrava, núm. 3.

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija

PRESIDENTE

EXCMO. SR. MARQUES DE COMILLAS

COMISION DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell. || Excmo. Sr. Conde de Serra y San I. de
Sr. D. José Carreras y Xuriach. || Marqués de Robert.
Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Casli.

Garantías:

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS GENERALES 20.554.750'68

Formando un total de treinta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y ocho céntimos.

Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1905..... Ptas. 33.699.941'37

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: **ANCHA, 64.—BARCELONA**

Delegado é Inspector en Extremadura: D. CAYETANO LLEDO, Montesinos, n.º 31.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.

LA ECONOMICA IMPRENTA, PAPELERIA

17 Meléndez Valdés, 17

OBJETOS DE ESCRITORIO

CASA LA MAS SURTIDA Y QUE MAS BARATO VENDE

PAPELERIA. Constantes existencias en papeles y sobres de todas clases resmillería en colores y lutos; papeles en rama de todos los tamaños y pesos, cartulinas, papeles especiales para máquinas de escribir, papeles de hilo lisos y rayados, papel carbono para copias múltiples, papeles y telas para dibujos, telas é impermeables para copiar, estuches papel y sobres corrientes y de fantasía, en blanco, colores y lutos.

Libros y libretas para el comercio de los tamaños y número de hojas que se pidan, copiadores de cartas, biblioraptos y recopiladores para facturas y correspondencia, vades y cartapacios para escritorios, etc., etc.

OBJETOS DE ESCRITORIO Novedades en escribanías, tinteros, prensa-papeles, reglas y cuadradillos de madera y latón, gomas para borrar, lapiceros corrientes negros y de colores, lapiceros mecánicos, plumas y portaplumas; gomas y balduques para legajos, imprentillas de cauchouc, maquinillas para coser con alambres, prensas para copiar, perforadoras de cifras para cheques, reglas de cauchouc é infinidad de artículos de uso para particulares, banqueros é ingenieros.

Tintas *Ville de Paris*, *Renau* y *Pelikan* (exclusiva de la casa); cajas tampón para timbres de cauchouc y metal, tintas chinas líquidas y en barras, en negro y colores, gomas y lacres de todas clases.

IMPRESIONES. Se hacen desde las más modestas hasta las de mayor lujo, para lo que cuenta con maquinaria y material suficientes, y con economía y perfección insuperables.

Se envían fuera de la capital muestras y tarifas de precios, dirigiendo los pedidos á los

SEÑORES RODRIGUEZ Y CORDERO

BADAJOZ